ACTA DE LIQUIDACIÓN

TIPO DE CONTRATO:				OBRA		
CONTRATO No. Y FECHA:				160-2025 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2025		
PROCESO				SAMC-006-2025		
CONTRATISTA:				**CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL CURITI 2025** identificado con NIT 901987847-5 con Representante Legal SERGIO ANDRES MARTINEZ AGON identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.759.675 de Bucaramanga.		
Nit o C.C. No.				901987847-5		
OBJETO:				"MANTENIMIENTO PERFILADO Y CUNETEO DE PUNTOS CRÍTICOS DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE CURITÍ SANTANDER MEDIANTE EL USO DE MAQUINARIA PESADA Y MATERIAL DE SUBBASE"		
VALOR INICIAL:				DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($288.592.758,00) M/CTE		
VALOR ADICIONAL:				CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE		
ANTICIPO INICIAL (50%):				N/A		
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):				N/A		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO INICIAL:				N/A		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ADIC.:				N/A		
PLAZO INICIAL:				DOS (02) MESES, contados a partir de la fecha en que se firma el acta de inicio.		
PLAZO ADICIONAL:				UN (01) MES		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:				100% PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO:				N/A		
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR				N/A		
SUPERVISOR:				NICOLÁS PEINADO VANEGAS Secretario Planeación e Infraestructura		
FECHA DE INICIACIÓN:				19 DE SEPTIEMBRE DEL 2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N° 01	N°	N°	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACIÓN	N° 01	N°	N°	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:				18 DE DICIEMBRE DEL 2025		
MUNICIPIO:				CURITÍ - SANTANDER		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		

En Curití, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron, **NICOLÁS PEINADO VANEGAS** en calidad de Supervisor del Municipio y **CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL CURITI 2025** identificado con NIT 901987847-5 con Representante Legal **SERGIO ANDRES MARTINEZ AGON** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.759.675 de Bucaramanga, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Que el dia 16 de septiembre del 2025 se firmo Contrato de Obra Pública No. 160-2025 del del proceso SAMC-006-2025, cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO PERFILADO Y CUNETEO DE PUNTOS CRÍTICOS DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE CURITÍ SANTANDER MEDIANTE EL USO DE MAQUINARIA PESADA Y MATERIAL DE SUBBASE"**.

2. Que el día 19 de septiembre del 2025, cumpliendo los requisitos legales, se da inicio al Contrato de Obra Pública No. 160-2025 del del proceso SAMC-006-2025, cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO PERFILADO Y CUNETEO DE PUNTOS CRÍTICOS DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE CURITÍ SANTANDER MEDIANTE EL USO DE MAQUINARIA PESADA Y MATERIAL DE SUBBASE"**.

3. Que el día dieciocho (18) del mes de noviembre de 2025, en las instalaciones de la alcaldía municipal se reunieron, CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO, identificado con cédula de ciudadanía N.º 13.636.395, expedida en Curití, en calidad de Alcalde del Municipio de Curití, Santander y SERGIO ANDRES MARTINEZ AGON identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.759.675 de Bucaramanga representante legal de **CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL CURITI 2025** identificado con NIT 901987847-5, y suscribieron CONTRATO ADICIONAL N° 01 del Contrato de Obra Pública N° 160-2025 del proceso SAMC-006-2025 cuyo objeto contractual es "**MANTENIMIENTO PERFILADO Y CUNETEO DE PUNTOS CRÍTICOS DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE CURITÍ SANTANDER MEDIANTE EL USO DE MAQUINARIA PESADA Y MATERIAL DE SUBBASE**" donde se estableció prorrogar el plazo de ejecución UN (01) MES CONTADOS A PARTIR DE LA FINALIZACION DEL PLAZO INICIAL, hasta el día dieciocho (18) del mes de diciembre de 2025.

4. Que el día veintisiete (27) del mes de noviembre de 2025, en las instalaciones de la alcaldía municipal se reunieron, CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO, identificado con cédula de ciudadanía N.º 13.636.395, expedida en Curití, en calidad de Alcalde del Municipio de Curití, Santander y SERGIO ANDRES MARTINEZ AGON identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.759.675 de Bucaramanga representante legal de **CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL CURITI 2025** identificado con NIT 901987847-5, y suscribieron CONTRATO ADICIONAL N° 02 del Contrato de Obra Pública N° 160-2025 del proceso SAMC-006-2025 cuyo objeto contractual es "**MANTENIMIENTO PERFILADO Y CUNETEO DE PUNTOS CRÍTICOS DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE CURITÍ SANTANDER MEDIANTE EL USO DE MAQUINARIA PESADA Y MATERIAL DE SUBBASE**" donde se estableció adicionar el valor de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE al contrato incial.

5. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado CONTRATO por cumplimiento del objeto contractual.

6. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

7. Que se verificó por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del CONTRATO, mediante el Acta de Recibo FINAL suscrita el día 18 de diciembre DEL 2025.

8. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de **TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($388.592.758,00) M/CTE.** equivalente al 100% del valor total del contrato.

1. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 288.592.758,00=**	
VALOR ADICIONAL:	**$ 100.000.000=**	
ANTICIPO ADICIONAL	**$ 0,00=**	
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 1:		**$ 202.106.820,00=**
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 2:		**$57.481.998=**
VALOR A PAGAR ACTA DE PAGO FINAL		**$ 129.003.940=**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:		**$ 0,00=**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		**$ 0,00=**
SUMAS IGUALES:	**$ 388.592.758=**	**$ 388.592.758,00=**

2. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

VALOR PAGO	**$ 388.592.758,00**
Registro presupuestal N. 25-01044	

3. Que, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato de Obra Pública N° 160-2025 del proceso SAMC-006-2025, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada a el Supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Municipio efectué el desembolso total por valor de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($129.003.940) M/CTE,** correspondiente al pago del Acta de Recibo

Final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a **paz y salvo** por todo concepto derivado de la ejecución del contrato de obra N° 160-2025 del proceso SAMC-006-2025**,** comprometiéndose la Secretaria de Planeación e Infraestructura a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los veintiséis (26) días del mes diciembre del año 2025.

CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO
Alcalde Municipal
Curití – Santander

NICOLÁS PEINADO VANEGAS
Secretario Planeación e Infraestructura
Supervisor

CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL CURITI 2025
NIT. 901.987.847 – 5
R/L **ING. SERGIO ANDRES MARTINEZ A**
C.C. 1.098.759.675 de Bucaramanga
Contratista